

PROJECTES TERRITORIALS DEL BAGES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 5 de octubre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, en primera convocatoria para el día 24 de noviembre de 2004 a las 16:30 horas, en el domicilio social de la compañía, Muralla del Carme, 22-24, 1.º 5.ª, de Manresa, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese de consejero.
Segundo.—Nombramiento de consejero.
Tercero.—Aumento de capital y correspondiente modificación del artículo estatutario.
Cuarto.—Modificación del artículo 15.º de los Estatutos Sociales.
Quinto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas, por sí mismos o debidamente agrupados con otros, que representen un mínimo del uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Manresa, 5 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—48.292.

PROMOCIONES CASARVI, S. A.

Reducción de Capital Social

El 30 de septiembre de 2004, la Junta General de Promociones Casarvi, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social en la cifra de 180.450,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,10 euros a 20,00 euros, a fin de devolver aportaciones a los accionistas, resultando un capital social de 90.000 euros.

En Guía, Gran Canaria, 1 de octubre de 2004.—El Administrador Único Efrén Armas Falcón.—48.293.

PROMOTAFE, S. L. (Sociedad absorbente)

GESELLSCHAFT FÜR INDUSTRIEBETEILIGUNGEN MBH (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 22 de Octubre de 2004 la fusión por absorción de Promotafe, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente, y Gesellschaft Für Industriebeteiligungen MBH, como Sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Promotafe, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por

los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Promotafe, Sociedad Limitada y Gesellschaft Für Industriebeteiligungen MBH tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Bartolomé de Tirajana, 22 de octubre de 2004.—Don Angel Luís Tadeo Tejera, Administrador Solidario de Promotafe, Sociedad Limitada y Administrador Único de gesellschaft für industriebeteiligungen MBH y Doña Pino Margarita Felipe González, Administradora solidaria de Promotafe, Sociedad Limitada.—48.705.

2.ª 3-11-2004

PROMOTORA REMIL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Por el Liquidador único de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la plaza de Santa Ana, número 3, de Valladolid (Dicampo), a las trece horas, del día 19 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 20 de noviembre de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Liquidador único.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.
Tercero.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.
Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el Liquidador.
Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general o solicitar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Valladolid, 20 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Luis Escaño Roman.—48.382.

ROFIOSA AUTOMÓVILES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 30 de Septiembre de 2004, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	610,57
Tesorería	40.194,32
Total activo	40.804,89
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Reservas	11.357,88
Resultados negativos ejercicios anteriores	-99.771,01
Pérdidas y Ganacias	57.096,57
Total pasivo	40.804,89

Santander, 1 de octubre de 2004.—El liquidador, don Ángel Rodríguez Fiochi.—48.327.

ROMOR, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta General de Socios celebrada el pasado 2 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la modificación del objeto social de la expresada sociedad, y la subsiguiente modificación del Artículo 4 de sus Estatutos sociales, que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo cuatro: La Sociedad tiene por objeto:

El cultivo y compraventa de aceitunas y sus derivados, molturación, extracción y transformación de los mismos, así como sus productos y residuos; embotellado de aceite, distribución y comercialización.

Compraventa de terrenos, construcción y venta de viviendas, locales, garajes y el arrendamiento de inmuebles.

Gestión de cobro de alquileres de inmuebles propios de la Sociedad o de terceros encomendados a la misma.

La compraventa y elaboración de todo tipo de mercancías al por menor, bien directamente, bien en el marco de un contrato de franquicia.

El establecimiento y desarrollo de la actividad de salones de belleza, estética, bronceado, peluquería, perfumería, zapatería y joyería.

La compraventa y alquiler de maquinaria de todo tipo, tanto de arrendador, como de arrendatario.

Dichas actividades se efectuarán, en su caso, mediante profesionales debidamente titulados.

Si la ley exigiere para el inicio de alguna de las operaciones o actividades pertenecientes al objeto social la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público o cualquier otro requisito previo, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.»

Jaén, 7 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario, Juan-Francisco Morillo Molina.—48.326.

SEMILLAS BATLLE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 29 de noviembre de 2004, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, en Molins de Rei (Barcelona), calle Santiago Rusinyol, números 4 y 6, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio de 1.º de junio de 2003 a 31 de mayo de 2004.

Segundo.—Reelección del cargo de Auditor de Cuentas para el ejercicio de 1.º de junio de 2004 a 31 de mayo de 2005.

Se recuerda a los señores accionistas que, al amparo del artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe del Auditor, y solicitar, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Molins de Rei (Barcelona), 28 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Ramón Batlle Valldeperes.—49.258.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS DE SANTIAGO.P.V.(M-0320)

(En liquidación)

El liquidador único de la Sociedad Mutua pone en conocimiento de sus asegurados que todos los contratos, tal como está previsto en los mismos, vencen el próximo día 31 de diciembre, sin que se haya solicitado a la DGS,

ni tampoco impuesto, el vencimiento anticipado de los mismos.

Además se hace un llamamiento general a cualquier persona o entidad que se considere con un derecho de crédito contra la Sociedad Mutua para que dirija al liquidador su petición de reconocimiento acompañada del título justificativo del crédito, antes del día 15 de diciembre próximo al domicilio social, calle Horreo n.º 19-local 44 en Santiago de Compostela.

Santiago, 20 de octubre de 2004.—El Liquidador Don Alejandro Bermúdez Coira.—48.457.

SOCIMA SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MATRICERÍA, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad:

La escisión total de Socima Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la misma y la aportación de su patrimonio, en dos bloques, cada uno de ellos a las sociedades de nueva creación denominadas «Socima Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Limitada.» y «Socima Inversiones 2004, Sociedad Limitada.».

Como consecuencia de todo ello se atribuirán a los socios de la sociedad que se escinde, en canje de las acciones que se anulan, las nuevas participaciones emitidas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores su derecho de oposición de acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 5 de julio de 2004.—Socima Sociedad Industrial de Matricería, Sociedad Anónima, Administrador D. Antonio Escudero López.—48.985.

2.ª 3-11-2004

SUELOS RÚSTICOS DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOFUER 2.000, SOCIEDAD LIMITADA TINDAYA HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA PUERTO TINDAYA, SOCIEDAD LIMITADA TINDAYA PLAYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas, el 30 de Septiembre de 2004 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suelos Rústicos de Fuerteventura, Sociedad Limitada» de «Promofuer 2.000, Sociedad Limitada», «Tindaya House, Sociedad Limitada», «Puerto Tindaya, Sociedad Limitada» y «Tindaya Playa, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Puerto del Rosario.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de Rosario, 26 de octubre de 2004.—Los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión: «Tindaya House, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Puerto Tindaya, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Tindaya Playa, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti), «Promofuer 2.000, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti) y «Suelos Rústicos de Fuerteventura, Sociedad Limitada» (M. Millán Calenti).—49.320.

2.ª 3-11-2004

TYLDO, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Los liquidadores de esta sociedad, convocan a los accionistas de Tyldo, Sociedad Anónima en liquidación, a celebrar Junta General Extraordinaria el próximo día 26 de noviembre de 2.004 a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Centro de Empresas Denac, en la avenida Madre Cándida número 21, de Andoain (Guipúzcoa), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y de la gestión de los liquidadores.

Segundo.—Aprobación de la cuota de liquidación correspondiente a cada socio.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar en el domicilio social, y en su caso, solicitar y obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata todos los documentos sometidos a la aprobación de la junta.

Asimismo, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los comprendidos en el orden del día.

Se informa del derecho a ser representados por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

Andoain, 27 de octubre de 2004.—Un liquidador. Ignacio Olaizola Lasa.—49.267.

VIFICO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Catarroja (Valencia), en su domicilio social, calle 31 n.º 13, Polígono Industrial, el día 30 de noviembre de 2.004 a las doce horas en primera convocatoria y, para el día siguiente en el mismo lugar y fecha en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Conveniencia de trasladar el domicilio social a Málaga, calle Rosa de los Vientos, n.º 27 Polígono Industrial El Viso 3.ª fase, y, consecuentemente con ello, darle la publicidad que se establece en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificar, en su caso, el artículo 4 de los estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario de su elección y otorgar la escritura correspondiente a estos acuerdos, así como para suscribir cuantos documentos de ampliación, ratificación o adicionales fueran precisos hasta conseguir la inscripción de este documento público en el Registro Mercantil que corresponda.

Cuarto.—Periodo de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Catarroja (Valencia), a 22 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Tomás Cardeñas Blasco.—49.292.

VOLLRATH, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

INVERVOLLRATH SOCIEDAD HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Vollrath, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Vollrath, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Invervollrath Sociedad Holding, Sociedad Limitada», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Cantabria el día 1 de octubre de 2004.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santander, 18 de octubre de 2004.—El Administrador general único de la compañía, D. Antonio José Díez Carmona.—48.813.

2.ª 3-11-2004